

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA 2026

Chía, enero 22 de 2026

Señores Delegados, Junta Directiva, Comité de Control Social, Revisor Fiscal, Gerencia e invitados especiales.

De conformidad con los Artículos 51 al 58 y 110 del Estatuto aprobado el 20 de marzo de 2025, la Junta Directiva convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026, la cual se realizará en modalidad Mixta presencial y virtual garantizando los requisitos estatutarios de quorum, votación, publicación de información y participación.

FECHA, HORA Y LUGAR

Fecha: jueves 19 de marzo de 2026

Hora: 6:30 a.m.

Lugar: Oficina principal Centro Comercial Centro Chía OF. 1001, Instalaciones de Mountain Roses y Plataforma Teams (enlace enviado con 2 días de anticipación)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea por el Presidente de Junta Directiva
4. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Informe de verificación del acta anterior y designación de comisión para aprobación del acta 2026
7. Presentación de Informes:
 - Gestión de Gerencia y Junta Directiva
 - Comité de Control Social
 - Revisor Fiscal
8. Estudio y aprobación de Estados Financieros Corte 31/12/2025
9. Aprobación Proyecto de Distribución de Excedentes 2025
10. Reformas estatutarias
11. Elección de órganos:
 - Junta Directiva
 - Comité de Control Social
 - Comité de Apelaciones
 - Revisor Fiscal principal y suplente
12. Propositiones y varios
13. Clausura

Atentamente,

Aldemar Calzada

Presidente Junta Directiva

Firmado en Original

REQUISITOS PARA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

En cumplimiento de los Artículos 61, 75 y 36 del Estatuto, se informa a los asociados los requisitos obligatorios para postularse a los diferentes órganos:

1. JUNTA DIRECTIVA (Art. 61)

Para postularse, el asociado deberá:

- Ser asociado o delegado hábil.
- Tener mínimo 6 meses de antigüedad.
- Acreditar 20 horas de formación en economía solidaria.
- Acreditar experiencia o conocimientos en áreas administrativas, contables o afines.
- No haber sido sancionado por COSECHAR en los últimos 2 años.
- No estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
- No tener reportes negativos en centrales de riesgo.
- Presentar certificados judicial, fiscal y disciplinario.
- Firmar el acuerdo de confidencialidad dentro de los 30 días siguientes.

2. COMITÉ DE CONTROL SOCIAL (Art. 75)

Requisitos:

- Ser asociado hábil.
- Tener mínimo 6 meses de antigüedad.
- Acreditar formación en economía solidaria o comprometerse a obtenerla dentro de 60 días.
- No haber sido sancionado en los últimos 2 años.
- No tener reportes negativos en centrales de riesgo.
- Presentar antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.
- No estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
- Firmar acuerdo de confidencialidad.

3. COMITÉ DE APELACIONES (Art. 36, parágrafo 1)

Requisitos:

- Ser asociado hábil.
- No haber sido sancionado durante el último año.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Según el Artículo 57, literal D, y los artículos aplicables del Estatuto:

- Las postulaciones deberán realizarse previas a la Asamblea.
- Cada candidato solo podrá postularse a un órgano social.
- Las inscripciones se realizarán ante el Comité de Control Social, quien verificará el cumplimiento de requisitos.
- Las listas o planchas deberán presentarse el día 06 de marzo del 2026, fecha límite establecida por la Junta Directiva.

SISTEMA DE ELECCIÓN

Conforme al Artículo 57, literal D:

- Junta Directiva y Comité de Control Social se eligen por listas o planchas, mediante el sistema de cociente electoral.
- El Comité de Apelaciones y otros cargos se eligen por mayoría absoluta.

ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES

Con base en el Artículo 51:

- La Administración informará a cada asociado su condición de hábil o inhábil al corte correspondiente.
- La lista de inhábiles se le enviará un mensaje de texto informándoles su condición, y los hábiles será publicada en la página web
- Los reclamos deberán presentarse ante el Comité de Control Social antes de elección de delegados

DISPOSICIONES FINALES

Invitamos a todos los asociados hábiles a participar activamente en la Asamblea, en cumplimiento de sus deberes estatutarios y en ejercicio de sus derechos democráticos dentro de COSECHAR.

Atentamente,

Aldemar Calzada

Presidente Junta Directiva

Firmado en Original